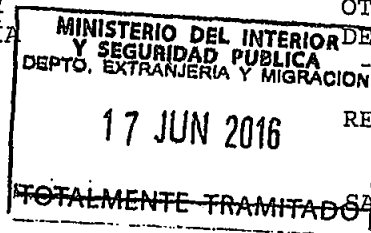


N°Int: 6520414



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 115651

SANTIAGO, 07 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Shirley GODEZ FLOREZ RUN: 23.553.035-K
 2. Don Jefrey Felipe DIAZ GODEZ RUN: 24.903.480-0
 3. Don Jhoinner Andres DIAZ GODEZ RUN: 24.222.952-5
 4. Doña Nicole Valeria DIAZ GODEZ RUN: 24.945.270-K
 5. Doña Juana Maria VARGAS DE ALBERTO RUN: 23.982.437-4
 6. Doña Esmarlyn Masiel ALBERTO VARGAS RUN: 24.476.522-K
 7. Doña Esmerlin Maria ALBERTO VARGAS RUN: 24.456.840-8
 8. Don Jean Luis ALBERTO VARGAS RUN: 24.456.845-9
 9. Don Roberto Segundo TENORIO ALAYO RUN: 22.815.936-0
 10. Doña Valifra Virginia CONDORENA SAHONERO RUN: 24.603.075-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc
[141]07/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION